



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

CERTIFICACIÓN

5 de septiembre de 2019

Yo, Nelson Darío Valderrama Cuartas, identificado con Cédula de Ciudadanía 71.721.116 de Medellín, en mi calidad de Líder de Programa (E) de la Unidad de Instrumentos de Gestión de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, como encargado de recibir las observaciones al Decreto Provisional 1720003824 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1050 de 2018, que modificó el Decreto 1309 de 2009, por el cual se revisó y ajustó el Plan Parcial de Renovación Urbana de Naranjal en los polígonos Z4_R7 (sector Naranjal) y Z4_CN1_12 (Sector Arrabal) y se dictan otras disposiciones", con ocasión de su publicación, entre los días 28 de agosto y 5 de septiembre de 2019, me permito informar que no se recibieron observaciones a través de correo electrónico o de cualquier otro medio de comunicación.

Para su constancia se firma en Medellín, el día 5 de septiembre de 2019.

Cordialmente,

NELSON VALDERRAMA CUARTAS
CC 71.721.116 de Medellín
Líder de Programa (E)
Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión
Departamento Administrativo de Planeación,



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co